

**ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO DE LA SESIÓN PLENARIA DE 12 DE FEBRERO
DE 2026 FIJADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES
EN SU REUNIÓN DE 9 DE FEBRERO**

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio por el fallecimiento de Dña. María Teresa de Lara Carbó, Diputada de la Asamblea de Madrid desde la II hasta la IV Legislatura.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 4843/25 RGEPE 27087

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el mayor éxito de esta legislatura, según su gobierno, para los madrileños?

1.2 Expte: PCOP 970/25 RGEPE 4873

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno el cumplimiento de la normativa de protección de datos?

1.3 Expte: PCOP 213/26 RGEPE 980

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la imagen de la Comunidad de Madrid que traslada la Presidenta de la región?

1.4 Expte: PCOP 664/26 RGEPE 3746

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo repercuten en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid las políticas del Gobierno central?

1.5 Expte: PCOP 632/26 RGEPE 3607

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué efectos prevé el gobierno que puede producir la regularización de inmigrantes ilegales en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad?

1.6 Expte: PCOP 661/26 RGEPE 3728

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está la Comunidad de Madrid recibiendo en 2026 las entregas a cuenta que le fueron comunicadas por el Ministerio de Hacienda, que son las que le corresponden conforme al Sistema de Financiación Autonómica en vigor?

1.7 Expte: PCOP 704/26 RGEPE 3804

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los protocolos de actuación que aplica el gobierno regional ante casos de acoso sexual en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid?

1.8 Expte: PCOP 662/26 RGEPE 3729

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras concretas para los ciudadanos y empresas se están consiguiendo a través de la implementación de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid?

1.9 Expte: PCOP 690/26 RGEPE 3790

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para garantizar los derechos digitales de los madrileños y madrileñas?

Recibido escrito de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando que la pregunta será formulada por el Sr. Escudero León ([RGEPE 4043/26](#))

1.10 Expte: PCOP 4689/25 RGEPE 25423

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno en relación a la financiación de las universidades públicas madrileñas en esta Legislatura.

Recibido escrito de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando que la pregunta será formulada por el Sr. Fernández Lara ([RGEPE 4022/26](#))

1.11 Expte: PCOP 660/26 RGEPE 3727

Autor/Grupo: Sra. Cortés Ortega (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está facilitando la Comunidad de Madrid que los centros puedan ofrecer a sus alumnos de Formación Profesional la realización de la fase de formación en empresas?

1.12 Expte: PCOP 159/26 RGEPE 798

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para promover el acceso a una vivienda de las víctimas de violencia de género?

1.13 Expte: PCOP 550/26 RGEPE 3028

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto a la extensión del servicio público de Metro de Madrid en la presente legislatura?

1.14 Expte: PCOP 400/26 RGEPE 2238

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno suficiente el presupuesto que va a destinarse al Plan Integral contra Listas de Espera en 2026?

1.15 Expte: PCOP 659/26 RGEPE 3726

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su política en materia de alto rendimiento deportivo?

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 127/26 RGEPE 2371

Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia.

Objeto: Informar de las inversiones realizadas en los municipios de la región con objeto de construir nuevas infraestructuras y dotaciones, reforzar los servicios públicos y contribuir al reequilibrio territorial (por vía art. 208.2.a R.A.M.). Publicación BOAM núm. 140, 09-02-26.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 141/24 RGEPE 8524

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. 2.- Comunicar a eldiario.es su rechazo a los mensajes enviados por Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en el momento de su envío, y su compromiso con la libertad de prensa. 3.- Comprometerse con la independencia de los medios de comunicación renunciando a todo tipo de presión a periodistas y medios, especialmente cuando estén investigando o publicando informaciones

sobre la Comunidad de Madrid y sus instituciones. Publicación BOAM núm. 139, 05-02-26.

3.2 Expte: PNL 18/25 RGEP 913

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil, la creación de un Acuerdo de Región contra los Discursos de Odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.
2. Favorecer que la administración educativa promueva la implantación de medidas preventivas y programas en centros educativos, cuya finalidad sea la de eliminar los prejuicios y estereotipos que alimentan los discursos de odio, así como que el alumnado adquiera las competencias necesarias que les permitan desarrollarse y vivir en el respeto a la diversidad y la promoción de la inclusión de las minorías y colectivos históricamente discriminados para el cumplido desarrollo de los currículos educativos.
3. Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a fin de concienciar sobre las consecuencias negativas de los discursos de odio y de promover el respeto a la diversidad.
4. Impulsar el tejido asociativo que promueve el respeto a la diversidad y las redes de apoyo para las víctimas de los discursos de odio.
5. Realizar análisis estadísticos sobre las consecuencias perjudiciales de los discursos de odio, acompañándolo de un sistema de seguimiento mediante la recopilación de datos que sirva como termómetro para medir los efectos de los mismos, con el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de políticas preventivas.
6. Elaborar un estudio anual que evalúe el impacto que tienen los discursos de odio y sus consecuencias en el colectivo LGTBI, las personas migrantes, las personas de distinto origen étnico-racial, y en el resto de colectivos vulnerables, para poder identificar las necesidades y recopilar información útil que ayude a desarrollar estrategias de acompañamiento y protección a quienes los sufren.
7. Impulsar programas de formación en el ámbito laboral, haciendo especial hincapié en el funcionariado, los Cuerpos de Policías Municipales y Locales y el ámbito sanitario, a fin de otorgarles las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de los discursos de odio.

Publicación BOAM núm. 91, 30-01-25.

3.3 Expte: PNL 522/25 RGEP 26612

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno regional a revertir inmediatamente el modelo de gestión externalizada del servicio sanitario en régimen de concesión del Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz, operado por Ribera Salud, para pasar a un modelo de gestión pública directa bajo la

administración del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Asimismo, se insta al gobierno regional a ordenar en el plazo máximo de un mes auditoría de los incumplimientos del contrato de concesión en los que pudiera haber incurrido Ribera Salud a lo largo de su gestión del Hospital Universitario de Torrejón. Igualmente, se insta al gobierno regional a reformar la transparencia en los flujos de pacientes entre los diferentes hospitales públicos para lo que resulta imprescindible publicar en la memoria del SERMAS el balance por hospitales de los madrileños que hacen uso de la libre elección así como las actas de la Comisión Mixta que reúne a la Consejería de Sanidad y a las empresas concesionarias de los hospitales de gestión privada. Por último, se insta al Gobierno regional a mejorar la financiación de los hospitales de gestión pública directa para su funcionamiento a pleno rendimiento en horario de tarde y con el objetivo de adecuar las listas de espera de atención especializada en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 135, 18-12-25.

3.4 Expte: PNL 23/26 RGEP 2309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Incorporar al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid el carácter permanente de protección pública de la vivienda protegida en cualquiera de sus modalidades. 2) Invertir 2.000 millones de euros para conceder 50.000 ayudas de 40.000 euros a la ciudadanía madrileña para la compra de su primera vivienda, destinada a residencia habitual y con un precio máximo de 450.000 euros, a cambio de que dicha vivienda quede registrada como vivienda protegida de forma permanente. 3) Invertir 2.000 millones de euros para aumentar la oferta de vivienda pública en 11.000 viviendas. Publicación BOAM núm. 140, 09-02-26.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas (RGEP 4550/26).

3.5 Expte: PNL 26/26 RGEP 2573

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8 %. Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales. Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos. Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para

hogares. 2. Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente. Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática. Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC. 3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional. 4. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. En España hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable porque el trabajo de todos sostiene el estado de bienestar de los políticos. 5. Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida. 6. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares. 7. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas. 8. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles. 9. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil. Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector. [FALTA TEXTO]. Publicación BOAM núm. 140, 09-02-26.

3.6 Expte: PNL 33/26 RGEP 2694

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que utilice todos los instrumentos necesarios para defender los intereses de la región para lograr una financiación suficiente de los servicios públicos y a que

exija al Gobierno Central lo siguiente: 1. La retirada inmediata de la propuesta de reforma del Sistema de Financiación presentada el pasado 14 de enero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que obtuvo el rechazo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, salvo Cataluña. 2. La necesidad de abordar cuanto antes una reforma del modelo de financiación autonómica que garantice que se puedan seguir prestando unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos, que proporcione y garantice suficiencia, estabilidad, equidad, correspondencia y seguridad jurídica, a través de una negociación con las comunidades autónomas de régimen común en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que evite cualquier ruptura del régimen común de financiación y mantenga la solidaridad entre regiones. 3. Que el nuevo modelo tenga en cuenta la realidad socioeconómica y demográfica de la Comunidad de Madrid, marcada por un fuerte crecimiento poblacional, y un mayor coste en la prestación de servicios, así como el papel capital de la región como motor económico de España. 4. Rechazo a cualquier intento de utilizar el sistema de financiación autonómica y de fragmentar la Agencia Tributaria para tratar de fabricar de manera ilegal una nación en Cataluña a cambio de los votos de los partidos independentistas al presidente Sánchez. 5. Reconocer el esfuerzo contributivo de la Comunidad de Madrid y garantizar que el nuevo modelo de financiación no penalice a quienes más aportan, asegurando la suficiencia financiera de la región para seguir prestando unos servicios públicos de calidad. 6. Defender un modelo de financiación justo, transparente y solidario, que fortalezca la unidad del sistema y evite la fragmentación territorial derivada de pactos con el independentismo y privilegios insolidarios. 7. Iniciar los trabajos para elaborar una nueva propuesta, para su debate y negociación entre todas las Comunidades Autónomas, que no esté planteada en función de lo que dicte el independentismo, sino tras una evaluación rigurosa, transparente, independiente y con simulaciones comparables sobre el coste real de la prestación de los servicios. 8. Total respeto a la Constitución Española, que reconoce la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid y del resto de comunidades autónomas, rechazando cualquier intento de limitar la capacidad normativa autonómica en materia fiscal y tributaria. Publicación BOAM núm. 140, 09-02-26.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas ([RGEP 4153/26](#)).

4 Ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2026-2029. (CG 14/26 [RGEP 1705](#)).

5 Informe de la Diputación Permanente correspondiente al mes de enero de 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 76, 4-02-26). [SGS 76/26](#)